

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DESPACHO REGISTRADOR

Recibido por: M. R. A. E.

Fecha: 02/12/2016

Hora: 14:52



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1130A-OF

Quito, 30 de noviembre de 2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. CMS-RPQ-2016-160-A

ANDRÉS FERRIGOREN.

Señora

Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

1) Respecto a incumplidos, dar estricta observancia al marco jurídico vigente.

2) Tomar todas las medidas necesarias para reducir eventuales impactos que estos incumplidos puedan causar, precautelando los intereses institucionales.

De mi consideración:

RF

02/12/2016

En relación al Oficio No. CMS-RPQ-2016-160-A presentado por el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE debo manifestar lo siguiente:

La Comisión Técnica designada para la revisión del Entregable E.33 "Constancia de implantación de servicios de la DINARDAP y Sistemas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e informe de puesta en marcha y estabilización de los nuevos servicios de envío de la información a entidades" ha entregado un alcance al Informe Técnico sobre dicho entregable mediante memorando No. RPDMQ-TICS-2016-307-M.

En dicho memorando la comisión técnica entrega el informe "Revisión de Opciones de Menú Reportes del Sistema SIREL en ambiente de Test", en el cual se evidencia que no existe en el menú de reportes el denominado denominada "Información para la DINARDAP" como consta en el documento presentado por el Consorcio.

También se ratifica la comisión técnica en que el Entregable E.33 debe ser la "Constancia de implantación, puesta en marcha y estabilización de servicios", por lo que la verificación debe realizarse en ambiente de producción y no en ambiente de test. Por lo cual tampoco puede aceptarse el entregable puesto que no existe al momento un ambiente de producción.

Respecto del Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1110B-M del 10 de noviembre de 2016, hasta el momento no se ha recibido respuesta al mismo. Por lo que no se ha podido evidenciar que el sistema SIREL se encuentre en producción con la funcionalidad requerida, pruebas realizadas y con firmas de aceptación. Tampoco se ha proporcionado acceso al sistema SIREL en ambiente de producción, lo cual al momento no existe, para validar la funcionalidad indicada en el documento del entregable. Tampoco se dispone del supuesto archivo generado por el sistema SIREL que pueda ser reportado a la DINARDAP.

Duru
19/12/2016
16:54